

# COMUNICADO

Se comunica a los docentes de la jurisdicción de la UGEL 02 y público en general, del proceso de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, periodo 2023, lo siguiente:

Que, el Comité ha recibido la Resolución Directoral UGEL 02N° 5332-2023, la cual en su artículo 1, resuelve: “Declarar la nulidad del Cuadro de Merito Final Convocatoria 004-Tercera etapa – Proceso de Encargatura Profesionales en el área de Desempeño Laboral de la Ley N° 29944; sin embargo, no se podrá disponer retrotraer el procedimiento al momento de la emisión del acto viciado por expuesto en los considerandos de la presente resolución”.

En ese sentido, este Comité comunica lo siguiente:

- El Cuadro de Merito final obtenido de la Convocatoria N° 04-2023 Tercera etapa – Evaluación regular, se declara nulo de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 02N° 5332-2023.
- En consecuencia, el Cuadro de Merito consolidado publicado con fecha 13 de febrero del presente, queda sin efecto.
- El cuadro de merito final de la Convocatoria N° 03-2023 Tercera etapa – Evaluación regular, queda como único cuadro de mérito vigente para todo el año 2023, de acuerdo a lo establecido en el literal k) del numeral 5.10.1 de la RVM N° 165-2023-MINEDU, o hasta nueva disposición.

San Martín de Porres, 13 de abril de 2023



Miembro



Presidente

El Comité



Miembro



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02